



Servicios de Educación Especial Dirigidos por los Padres (PDSSES)

Proceso de Solicitar para Padres



¿Qué puedo hacer antes de que se abra el plazo de solicitud?

- Vaya a PDSSES.TEA.TEXAS.GOV y regístrese para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre el programa PDSSES, incluyendo cómo y cuándo solicitarlo.
- Crea una cuenta My SPEDTex en el [sitio web de SPEDTex](#). Deberá crear una cuenta para poder enviar una solicitud PDSSES. Haga clic en "Crear cuenta/Iniciar sesión" para crear su cuenta.
- Verifique que su hijo sea elegible: visite la [página de elegibilidad de PDSSES](#).

2025



Plazo de Solicitud
ABRE A LAS 8:00AM CST:



¿Qué hago cuando se abre el plazo de solicitud?

- Puede iniciar el proceso de solicitud haciendo clic en el botón "Aplica Hoy" en PDSSES.TEA.TEXAS.GOV o ir directamente al [sitio web de SPEDTex](#) e iniciar sesión en su cuenta My SPEDTex.
- Una vez que haya iniciado sesión en su cuenta My SPEDTex, haga clic en el botón "PDSSES Portal." Nota: su cuenta My SPEDTex también será su inicio de sesión de PDSSES.
- Siga los pasos en línea para enviar su(s) solicitud(es).
- Visite las Preguntas Frecuentes Sobre el Portal PDSSES para obtener más ayuda.



Si su estudiante **se inscribió recientemente en una escuela pública** o tuvo una **reunión inicial de admisión, repaso y retiro (ARD) después del 1 de octubre** del año escolar actual, esté preparado para cargar la documentación de elegibilidad cuando presente su solicitud.

una **reunión inicial de admisión, repaso y retiro (ARD) después del 1 de octubre** del año escolar actual, esté preparado para cargar la documentación de elegibilidad cuando presente su solicitud.

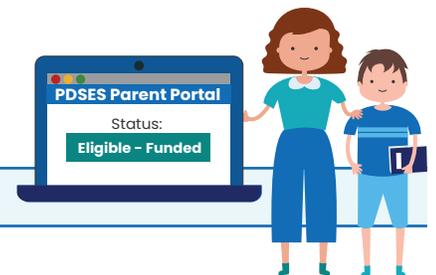
2025



Plazo de Solicitud
CIERRA A LAS 5:00PM CST:

¿Qué pasa después de que se cierre el plazo de solicitud?

- Las solicitudes se procesarán en el orden en que se recibieron.
- Los padres recibirán actualizaciones del estado por correo electrónico y también pueden verificar su estado en el Portal para Padres de PDSSES.
- Si cargó documentación de elegibilidad durante el proceso de solicitud, su estado podría cambiar a "En revisión" - el equipo de PDSSES revisará y tomará una determinación.
- Los padres de los estudiantes elegibles recibirán un correo electrónico de "Estudiante elegible" con información sobre cómo acceder a su cuenta de PDSSES y los próximos pasos.
- Si se determina que su estudiante no es elegible, los padres pueden apelar hasta el último viernes de octubre del año en que solicitaron, o volver a presentar la solicitud el siguiente año escolar.



Más información y ayuda:

- Correo electrónico: PDSSEHelp@Region10.org
- Teléfono: 1-855-773-3839



PDSSES.TEA.TEXAS.GOV